

EL REJENERADOR.

PERIODICO OFICIAL.

UN REAL]

AREQUIPA MIERCOLES 3 DE DICIEMBRE DE 1856.

[NUM. 10.]

DEPARTAMENTAL.

*El Ciudadano José Antonio Berenguel,
Prefecto del Departamento de Arequipa.*

Por cuanto el Sr. Comandante General me ha pasado en esta fecha la nota del tenor siguiente.

*República Peruana—Comandancia General del Departamento de Arequipa
Noviembre 10 de 1856.*

Al Sr. Prefecto del Departamento.

S. P.

No debiendo ser indiferente al recuerdo de las gloriosas víctimas que perecieron durante la campaña del Ejército libertador y en la batalla de la Palma;—y siendo un deber sagrado de la patria recomendar los servicios que le hayan prestado, y mas los de aquellos que han sacrificado su existencia, defendiendo sus garantías,—que siendo la mayor parte de esas víctimas y especialmente los desgraciados naufragos del "Rimac" pertenecientes a este heroico Departamento, no han merecido las viudas y los huérfanos la menor señal de gratitud de parte de la administración Castilla. **por el odio implacable que tiene este contra los Arequipeños.**

En virtud de las amplias facultades de que el pueblo me ha investido, he acordado en esta fecha, que a las viudas e hijos de los que perecieron durante dicha campaña, batalla de la Palma y en el naufragio del "Rimac" se les declare montepío, cuya medida merecerá la aprobación de S. E. el Supremo Rejenerador D. Manuel Ignacio de Vivanco. Y para que tenga efecto esta resolución se servirá US. mandar que se publique por bando a fin de que las viudas organicen sus expedientes para que se les conceda el montepío con arreglo a las leyes

Dios guarde a US.—*Domingo Gamio.*

POR TANTO:

Publíquese por bando para que llegue a noticia de todos e insértese en el periódico oficial—Arequipa Noviembre 10 de 1856.—*José Antonio Berenguel.—Mariano Delgado Sec.º*

El Ciudadano Domingo Gamio Jefe Superior, Prefecto y Comandante General del Departamento.

Por cuanto se ha tenido en consideración que el reclamo hecho al Gobierno del General Castilla, lo mismo que a la Convención Nacional, para que mandase indemnizar las pérdidas

que experimentaron los individuos del Batallón Libres que naufragaron en el Vapor Rimac, fué desatendido y mirado con desprecio.

Qué esas pérdidas, como prevenidas de un acontecimiento imprevisto, debieron pésar sobre el Erario Nacional, ya fuese por la ninguna culpa que hubo de parte de los interesados, como porque era mas natural que él, y no estos, fuese el directamente gravado.

Que la negativa de aquel Gobierno envolvió en sí una escandalosa injusticia, así como una reprensible ingratitud, pues que usurpó derechos adquiridos a fuerza de penalidades y de riesgos eminentes.

Que el Gobierno proclamado al presente como verdaderamente paternal e íntegro, se halla en el caso de considerar ese reclamo desde que se funda en principios de justicia

RESUELVO POR TANTO:

Artículo único. Se declara la suma de ochenta pesos, por vía de indemnización, a cada uno de los individuos de tropa que salvaron del naufragio del Rimac; cuya suma será satisfecha por el Tesoro despues de concluida la presente cuestion.

Publíquese por bando y fijese en los lugares de costumbre para la inteligencia comun. Arequipa Noviembre 29 de 1856.—*Domingo Gamio.—Mariano Delgado Secretario.*

El Ciudadano Domingo Gamio, Jefe Superior, Prefecto y Comandante General de este Departamento &a

Por cuanto hay necesidad de Caballos para el Escuadron Lanceros: por tanto

ORDENO Y MANDO:

1º Todas las personas existentes en la provincia del Cercado que tengan caballos, los presentarán en el perentorio término de seis dias en la Intendencia de Policia, donde serán pagados por su justo precio, segun la correspondiente tasacion.

2º A los que no den cumplimiento al artículo anterior, se les tomará sus caballos sin pagarles su valor, porque es necesario castigar de algun modo su inobediencia.

Publíquese por bando; fijese en el lugar de costumbre para la inteligencia general, y pásese copia a la Sub-Prefectura del Cercado para su circulacion en los pueblos de su mando. Arequipa Diciembre 1º de 1856.—*Domingo Gamio.—Mariano Delgado Secretario.*

MOQUEGUA.

ACTA.

En el pueblo de Omate capital del distrito del mismo nombre a ocho dias de mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y seis años Reunidos vulturariamente los vecinos infrascriptos con el objeto de deliberar acerca de las medidas que convengan al bienestar de este pueblo en el estado de confusion en que se halla la República a consecuencia de la corrupcion, faltas, errores y vicios de la administración a cuya cabeza se halla el General D. Ramon Castilla; y considerando

1º Que los inmensos sacrificios y la copiosa sangre derramada el año cincuenta y cuatro por evitar la banca-rota del país no han tenido el efecto que los pueblos se propusieron, sino al contrario una mayor disipacion a causa de las desenfrenadas pasiones del ambicioso que nos domina.

2º Que asaltado el poder por este Jefe de desordenes, no tienen ninguna garantía los derechos del ciudadano porque las únicas instituciones son su vanidad y despotismo.

3º Que la Representacion Nacional, ese cuerpo en el que se hallan cifradas las esperanzas del progreso del país, no vé en aquel Jefe las consideraciones y proteccion que debería prestarle, sino la arbitrariedad y despecho que le caracterizan.

4º Que esa representacion obrando bajo la tétrica sombra de aquel poder coimpido sin echarse en los brazos del pueblo para recuperar su perdida dignidad, mas bien se inclina con mudo envilecimiento, a legitimar el despotismo y la tiranía dando para este efecto una Constitución incompatible a las necesidades del país—Acordamos

1º No obedecer la autoridad arbitraria del traidor a la patria D. Ramon Castilla, que aprovechándose del cansancio en que los pueblos se encuentran a causa de los padecimientos de la penosa campaña del año cincuenta y cuatro, ha concebido la grosera idea de encadenar nuestros destinos a su barbara dictadura.

2º Nos sometemos a la direccion discreta y racional del Ilustre General D. Manuel Ignacio de Vivanco, a quien por sus nobles y conocidas aptitudes lo nombramos Supremo Rejenerador del país, no dudando que su habilidad política, planteará las medidas orgánicas mas convenientes a nuestras exigencias y al progreso de la Nacion, teniendo entre ellas presente la supresion de los impuestos onerosos y la perpetua abolicion de la esclavitud.

3º Quedamos desde esta fecha a disposicion del Benemérito Sr. Comandante General nombrado por la heroica Capital de la Provincia. Del mismo modo a las órdenes del Gobernador D. Plácido Roldán y del Comandante militar de este distrito D. Guillermo Atencio, elejidos a pluralidad de votos del pueblo de Omate, y para su constancia lo firmamos en el día de la fecha—Plácido Roldán, Guillermo Atencio, José M. Atencio, Juan de Dios de Pamo, Julian Atencio, Celestino Baldarrago, Benigno Quispe, Francisco Roldán, Teodoro Rodriguez, José D. Roldán Ayala, Manuel Ascencio Tades, Juan Retamoso Baldarrago, Pedro Forraguirre, Martin Herrera, Vicente Tapia, Manuel Bedoys, Casimiro Lajo, Cornelio Esquisgeta,

Angelino Lazo, Eusebio Reinos, Isidro Ayala, Hilario Pamo.—(Siguen las firmas.)

PRONUNCIAMIENTO DEL VAPOR TUMBES.

Sr. Coronel D. Domingo Gamio.

Islay Diciembre 1.º de 1856.

Mi querido amigo.

Siento mucho su enfermedad, y deseo que se restablezca U. muy pronto. Aun cuando ofrecí a U. marchar esta tarde, no he podido verificarlo a consecuencia del apuro en que me he visto con el vapor que ha traído muchos amigos nuestros y la larga comunicacion que he tenido que despachar.

Vinieron veinte buenos soldados de caballería en el vapor con destino para Arica, pero sabiendo que yo me hallaba en este Puerto me vivaron y salieron a tierra contra la voluntad de Mugaburu, jefe que los conducía.

El Tumbes se nos vino, y espero de un día a otro el Ucayali con el Izcuchaca último resto de la Escuadra Peruana.

afectísimo amigo

y seguro servidor

Vivanco.

LIMA.

CAPITULOS DE CARTAS.

Lima Noviembre 27 de 1856.

La Convencion le ha negado al Ejecutivo la facultad que habia pedido para desterrar al que quisiera; pero le ha concedido aumentar el Ejército hasta 6,000 hombres. Don Ramon está muy molesto y se dice que va a votar a la Convencion: anoche salieron los tres vapores pequeños mandados por el Chileno Salcedo, que van tripulados por Chilenos y Yankes y D. Ramon ha tenido la infamia de decir a los Yankes—uno de UU. vale por diez Peruanos—y ellos gritaban por las calles "viva Castilla, muera Vivanco, bamos a matar peruanos," y Salcedo ha tenido el atrevimiento de decir en la Gobernacion delante del General Raygada, a unos peruanos que se iban a enganchar, que no quería a peruanos que todos son traidores y cobardes y que primero tomaría Chinos. Toda la poca opinion que tenia este hombre la ha perdido pues esto ha causado una indignacion general.

Lima Noviembre 27 de 1856.

Muy querido amigo.

Las simpatías que tiene la revolucion son grandes: todos desean su triunfo. El odio a los actos de Castilla ha llegado a su cúmulo: el ejército está descontentísimo, y según se por los trabajos que se han emprendido, se pronunciará dentro de pocos días.

Hoy ha marchado el chileno Salcedo con direccion a Islay, a tomar, según dicen, los dos vapores pronunciados. Lleva al Izcuchaca, al Ucayali y al Tumbes, tripulados por 200 Yankes. A cada uno le ha dado Castilla cuatro onzas y les ha prometido doscientos mil pesos mas con tal que tomen al abordaje al Apurimac y al Loa. Llevan la orden de fusilar y no dar cuartel a nadie.

Desde que se supo el pronunciamiento de los buques, se han marchado muchísimos a las provincias a secundar el movimiento de Arequipa.

La Convencion está en choque con Castilla: ha permanecido inflexible a las observaciones hechas a la ley de amnistia; le ha negado las facultades extraordinarias y Castilla la llama por esto cobijadora de la revolucion.

Lima 27 de Noviembre.

Hoy han zarpado de este puerto los vapores Tumbes y el Ucayali: van a sorprender al Apurimac ¿lo conseguirán? U. lo sabrá antes que nosotros. La empresa va confiada al chileno Salcedo que lleva mas de cien facinerosos paisanos suyos, y Yankes engançados; el plan podrá conseguirse si el coloso Apurimac está desapercibido, esto es eventual, pero la misma medida ha echado por tierra al vacilante Gobierno, no hay quien no se haya enfurecido—Castilla cae, cae sin remedio. Aquí todo el mundo está por la revolucion inclusa la Convencion que ha dado una ley de amnistia para todos los encausados por delitos políticos. U. bien comprenderá lo que quiere decir en tales circunstancias. No hay tiempo para saber lo que haya ocurrido en el Norte pero es probable que a la fecha este ardiendo contra Castilla.

Lima 28 de Noviembre

Ayer han salido de aquí dos vapores el Tumbes y el Ucayali con mas de cien Yankes y Chilenos z-fios y facinerosos, mandados por Salcedo y otros, con el objeto de sorprender al Apurimac y asesinar a todos sus oficiales y tripulacion, se les han dado a cuatro y seis onzas y se les ha ofrecido por Castilla doscientos mil pesos de gratificacion si consiguen su objeto. A la fecha estará resuelta esta cuestion; pero es un recurso desesperado de Castilla, que ha exitado a todo Lima. Hay furor contra el Gobierno, los mismos jefes de los cuerpos y la Convencion se han horrorizado de esta clase de guerra desconocida hasta de los bárbaros del Japon. ¡Qué medida tan inicua! se ha acabado de perder D. Ramon, yo no quiero envolverme en su espantosa caida, no quiero servir a este hombre funesto, voy a fin jirme enfermo. La Convencion es contraria y hostil al Gobierno; parece que de su se no sale la revolucion y que depondran al viejo que está bramando como una bestia feroz y acabando de alejar a sus amigos con sus groserías y mal humor. Los Ministros van renunciando; por que nadie quiere acompañarlo en su agonía; esto va mas apurado que lo del 51: esta es revolucion por V. por. Dios me saque del apuro, yo no me pasaré, pero no haré la guerra a los pueblos.

EL REJENERADOR.

AL SEÑOR GENERAL D. MANUEL I. DE VIVANCO.

ILUSTRE GENERAL—Los ayes de la Patria resonaron en vuestro destierro y las fibras de vuestro corazon se agitaron con movimiento eléctrico. Con vuestra vista de águila, visteis desde extrangeras playas que la República se iba hundiendo, y os lanzásteis a las olas sin temer su furor ni su inconsciencia, para hacer el supremo esfuerzo de detenerla en su precipicio.

Muy árdua, difícil por demas y trabajosa, es la obra de la Rejeneracion política que vais a acometer por el voto general de la Nacion, pero la gloria y las bendiciones de la presente y póstera generacion os recompensarán este sacrificio.

Teneis que combatir a todas horas, durante el dia y aun en las horas del descanso, sin cesar y sin tregua, no el Ejército del General Castilla que tendrá que someterse a la voluntad nacional, sino el tremendo y poderoso Ejército de las preocupaciones, de las aspiraciones y ambiciones infundadas, del interés personal en lucha a muerte con el interés general, de las pasiones producidas por el furor de los partidos, de la demoralizacion en fin que han sembrado treinta y cinco años de convulsiones internas y de guerra civil.

ILUSTRE PROSCRIPTO—Cual nuevo Cincinato, dais de mano a la vida tranquila y sosegada que supieron conquistar vuestras virtudes en la hospitalaria tierra chilena, y voláis en alas del Oceano a obedecer la llamada soberana de la Patria, para ofrecerle no solo vuestras fuerzas intelectuales, morales y materiales, sino la existencia misma si su servicio la demandase.

Por tan patriótica y sublime consagracion, el Perú os felicita arrobado de gozo por vuestro próspere arribo al país natal, y Arequipa os saluda con mayor júbilo y entusiasmo con que en otras veces supo hacer versu amor y decision constantes por mas de 15 años, hácia vuestras virtudes y cualidades eminentes.

La heroica, firme é incontrastable Arequipa, esta fortaleza inexpugnable de las libertades públicas, este *precioso diamante rodeado de ricas esmeraldas*, está sufriendo una aguda fiebre, causada por la ansiedad de veros y abrazáros—En ese dia de gloria veréis saltar todos los corazones, y gritar todas las bocas—**Viva el Ilustre Señor General Vivanco.**

POLITICA INFERNAL DEL GENERAL CASTILLA.

Los documentos que insertamos son las pruebas evidentes de la política sangrienta y desesperada del General Castilla—El deber que tenemos de dar cuenta a Arequipa y al Perú entero de lo que pasa en el gabinete del Dictador, y la premura del tiempo, nos privan de analizar bajo todos sus aspectos las medidas salvajes que su despecho le ha sujerido en la agonía de su escandaloso gobierno. Sin embargo, la sola lectura de los documentos enunciados basta para conocer al hombre maldito que en hora menguada supo aprovechar de la inocencia de los pueblos, para convertirse en su verdugo.

PUEBLOS DEL PERU—Ved ya confirmadas las predicciones que por cerca de dos años se han hecho oír en toda la República—El asesinato erigido en sistema administrativo—la perfidia, la traicion, el vandalaje y la codicia, en satélites y fautores de los asesinos cebados con el oro de la Nacion—Ved que se mandan desplegar en medio de vosotros, hordas de bandidos y forbantes con la hacha sicaria al hombro, para degollaros por orden del vil Castilla.

Las sombras de los Generales Gamarra y Nieto se levantan ya, para pedir cuenta a su verdugo!!!!